

ACCIÓN URGENTE

SE PRESENTAN CARGOS CONTRA SINDICALISTAS QUE PEDÍAN EPIS

El 2 de junio de 2020, la policía malasia dispersó un piquete pacífico contra una empresa de servicios de limpieza hospitalaria. Una de las quejas de la plantilla era el presunto trato injusto de la empresa hacia los y las sindicalistas y el insuficiente equipo de protección individual (EPI) para las personas que realizan las tareas de limpieza. La policía arrestó, detuvo y presentó cargos contra cinco activistas por “reunión no autorizada”, violando sus derechos a la libertad de asociación y reunión. Pedimos al ministro del Interior que retire todos los cargos contra estas personas. Los piquetes constituyen un elemento esencial del derecho a la libertad de asociación, y no debería procesarse judicialmente a nadie por reunirse de forma pacífica.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Dato' Seri Hamzah Zainudin
 Ministro del Interior / Minister of Home Affairs
 Kementerian Pertanian dan Industri Makanan,
 Aras 17, Wisma Tani, No.28,
 Persiaran Perdana, Presint 4,
 62624 Putrajaya, Malasia
 Correo-e: dhamzah11@gmail.com

Señor Ministro del Interior:

Le escribo para oponerme al arresto, la detención preventiva durante una noche y los cargos presentados contra cinco personas (M. Sarasvathy, L. Danaletchumy V. Santhiran, P. Jothi y C Subramaniam Raja) que participaban en un piquete pacífico el 2 de junio de 2020 ante el Hospital Raja Permaisuri Bainun, en Ipoh. Algunas de estas personas son trabajadoras del hospital. En el piquete se denunciaba el presunto maltrato a las personas encargadas de las tareas de limpieza del hospital, como por ejemplo: suministro inadecuado de equipo de protección contra la COVID-19, intimidación de trabajadores y trabajadoras con actividad sindical, cancelación de un convenio colectivo aceptado por el subcontratista anterior y ausencia de incremento anual de sueldos, vacaciones pagadas o bajas por enfermedad, por parte de la empresa subcontratada para los servicios de limpieza del hospital. La empresa niega estas denuncias.

Las autoridades detuvieron a cinco activistas que formaban parte del piquete y que pasaron la noche bajo custodia antes de comparecer ante el tribunal encadenadas, algo que resulta preocupante ya que es una forma de trato inhumano o degradante que puede constituir tortura. Cada una de estas personas puede ser condenada a pagar una multa de hasta 1.000 ringgits (234 dólares estadounidenses), a seis meses de cárcel o a ambas cosas por presunta violación de la Normativa de Prevención y Control de Enfermedades Infecciosas (Medidas para las Áreas Locales Infeccadas) de 2020, que prohíbe las concentraciones multitudinarias. La próxima vista judicial será el 28 de agosto de 2020. Amnistía Internacional pide a los gobiernos que no encarcelen a la gente únicamente por infringir las restricciones de salud pública, una medida desproporcionada en el actual contexto dado el alto riesgo de transmisión en lugares de detención. Los cargos llevan aparejada también una multa que puede afectar de forma desproporcionada al grupo, especialmente dado que querían llamar la atención por los bajos salarios que paga la empresa.

La crisis de la COVID-19 no debe ser pretexto para suprimir de forma innecesaria y desproporcionada los derechos a la libertad de reunión pacífica y asociación. El personal sanitario es un pilar de la sociedad, especialmente durante la pandemia de COVID-19, pues sigue prestando sus servicios a pesar del peligro. El gobierno debe proteger los derechos del personal de los hospitales que lucha en primera línea contra la pandemia, en lugar de emprender acciones judiciales en su contra.

Por consiguiente, pedimos a su departamento que:

- retire todos los cargos contra los cinco miembros, ya que son contrarios al derecho internacional de los derechos humanos o conllevan penas que afectarán desproporcionadamente a este grupo;
- garantice que se facilita equipo de protección personal adecuado y de calidad, información, formación y apoyo psicológico a todo el personal de hospital; e
- investigue las denuncias contra la empresa y se asegure de que se respetan y hacen cumplir todas las leyes laborales.

Muchas gracias por su atención.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Malasia, el personal de limpieza de los hospitales trabaja con contratos temporales a través de empresas privadas que, a su vez, han sido subcontratadas por empresas concesionarias de los contratos públicos para los servicios de apoyo a los hospitales. En tanto que temporal, el personal de limpieza suele cobrar el salario mínimo de 1.200 ringgits (280 dólares), sin aumentos anuales ni otras prestaciones, como contratos fijos, 15 días festivos pagados, vacaciones anuales, primas e indemnización en caso de reducción de plantilla.

En 2016, un grupo de trabajadores y trabajadoras de limpieza hospitalaria reactivó el Sindicato Nacional de Trabajadores Auxiliares de Hospital y Servicios Afines (NUWHSAS) en la región septentrional para negociar un convenio colectivo con 43 reivindicaciones, incluido un salario inicial más elevado y sujeto a incrementos anuales. El Sindicato asegura que negociaron un nuevo convenio colectivo con 38 reivindicaciones en octubre de 2019, que fijaba las condiciones de trabajo del personal temporal de limpieza. Sin embargo, antes de la fecha prevista para que entrara en vigor el convenio, en enero de 2020, la subcontrata se le concedió a una empresa diferente, subsidiaria de otra empresa que cotiza en bolsa, vinculada al gobierno y propiedad del fondo soberano de inversión del gobierno malasio. Según [los medios de comunicación](#), esta empresa ahora se niega a reconocer al sindicato, y el convenio colectivo es nulo y sin efecto. La empresa ni afirma ni desmiente que se niegue a reconocer al sindicato, pero [ha declarado](#) que la acusación de ataque contra el sindicato es materia de un litigio comercial pendiente en virtud del artículo 18 de la Ley de Relaciones Laborales y que las actuaciones en los tribunales se han aplazado debido a la pandemia de COVID-19.

Según NUWHSAS, al inicio de la pandemia el personal de limpieza no tenía acceso a equipos de protección personal adecuados para limpiar los pabellones e instalaciones dedicadas a enfermos de COVID-19, y el suministro de mascarillas y guantes por parte de la empresa UEM Edgenta ha sido inadecuado. El sindicato también ha acusado a UEM Edgenta de atacar especialmente al personal de limpieza que desarrolla actividad sindical:

- modificando sus horas y turnos de trabajo;
- trasladando arbitrariamente a los sindicalistas a hospitales situados lejos de su vivienda;
- prohibiendo los debates de temas sindicales entre los comités sindicales en el lugar de trabajo y el personal, incluso durante las pausas para descansar;
- impidiendo a los miembros del sindicato que hagan horas extra para ganar más; intimidando y amenazando a los miembros del sindicato con iniciar actuaciones disciplinarias contra ellos.

El 3 de junio, la empresa publicó [una declaración en la que negaba las acusaciones](#) del sindicato, incluido el cambio deliberado de horas y turnos, los traslados arbitrarios, la prohibición de actividades sindicales, el hostigamiento verbal, la denegación de EPIS, la congelación de salarios y la ausencia de vacaciones pagadas. Sin embargo, los representantes sindicales legales insisten en sus acusaciones.

En una carta a Amnistía Internacional Malasia de 19 de junio, UEM Edgenta volvió a negar las acusaciones, y afirmó además que habían tomado muchas medidas desde el incidente, como formar un grupo de trabajo interno para estudiar las denuncias sindicales, realizar una gira por determinados hospitales del norte de Malasia peninsular en la que se realizó una auditoría de los EPIS y se organizaron sesiones de participación con personal de servicios de apoyo sanitario, y desarrollar PrihatinLine, canal online para que este personal comparta sus impresiones y preocupaciones con la alta dirección y el nuevo grupo de trabajo.

Antes de este incidente, el 26 de marzo de 2020, el sindicato afirmó que esta misma compañía había prohibido que a los trabajadores del Hospital Teluk Intan se les realizaran pruebas de COVID-19, a pesar de que 39 miembros del personal del hospital habían dado positivo en las pruebas. Según el sindicato, la compañía alegaba para justificar su negativa a realizar las pruebas que no podría sustituir al personal de limpieza si se les decía que se dieran de baja después de las pruebas. El 27 de marzo, el Ministerio de Sanidad ordenó que todo el personal del hospital se hiciera los test de COVID-19.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés, malasio bahasa

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 28 de agosto de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: M. Sarasvathy (femenino); L. Danaletchumy (femenino); V. Santhiran (masculino); P. Jothi (femenino); C Subramaniam Raja (masculino)